

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE)

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE)

Ley N.º 10288

TABLA DE CONTENIDO

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE).....	1
--	---

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE)

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10288

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA
DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE)

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.° 240 a La Gaceta N.° 214 del 9 de noviembre de 2022, páginas 9 a 96 del PDF del Alcance; 88 páginas).
Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10288-texto-integro-alcance-240-2022-e8c1b53ac5.pdf>*

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

